



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2014, se ha acordado aprobar las subvenciones para las Asociaciones Culturales y Deportivas que a continuación se detallan:

CULTURALES

Asociación Musical Hilarión Eslava: 244 €

Asociación “Virgen del Espino”: 480 €

Asociación de Belenistas de El Burgo de Osma: 400 €

Cofradía de los Misterios y Santo Entierro: 480 €

Asociación Musical Federico Olmeda: 1.560 €

Asociación para el Progreso y Desarrollo de el Burgo de Osma y su comarca (APRODEBUR): 800 €

DEPORTIVAS

Sporting Club Uxama: 9.600 €

Club Ciclista UXAMA: 400 €

Club Deportivo Popular Arévacos: 600 €

Club Deportivo Manuel Ruiz Zorrilla: 480 €

Club Hípico Cuadra Garel: 300 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 16 de julio de 2014.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1888

BOPSO-86-30072014